

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	DIRECCION Y REDACCION, <i>San Nicolás, n.º 35.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. Pedro José Gelabert.	ADMINISTRACION, <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. 5 "

## AGRICULTURA.—SOBRE PLANTEL DE ALMENDRO.

(3<sup>er</sup>. ARTÍCULO.)

Se ha dicho con mucha verdad que «cual fuera la semilla, tal saldrá el fruto.» Y nosotros con parecidas convicciones fisiológico-vegetales, tambien decimos: cual fueren los planteles, tales podrán ser sus correspondientes árboles.

Para hacer buen plantel de almendros, se escoge lugar inmediato á la habitacion del labrador ó persona que haya de practicar los prolijos trabajos que exige, expuesto hácia el Mediodia, ventilado, y si puede ser, resguardado de fuertes vientos. El terreno, tenga al ménos, de 5 á 7 decímetros de fondo, el cual se rotura hasta unos 6; y si no se criba, sepárense al ménos todas las piedrecitas que hubiera, cuidando que la tierra no sea excesivamente sustanciosa, procurando que tenga al ménos un 17 por 100 del principio calcáreo, pues en su defecto, los arbolitos no tendrán el alimento que necesitan. La cal en polvo, puede facilitarse á la tierra (dado caso que le falte) al tiempo de aquella roturacion; ó, si se ha de regar el plantel, desleida en el agua cuando esta esté ya fria.

Preparado el terreno como hemos dicho, que ha de ser lo mas ántes posible de la siembra, se verificará esta, durante la 1.<sup>a</sup> quincena del mes de Octubre, pues conviene que nazca en Enero, al tiempo que los árboles de esta clase empiezan á florecer; y como aquellas semillas tardan en germinar de unos 75 á 90 dias, de aqui, que el hacerlo mas tarde, sea en perjuicio del crecimiento del plantel.

Por diferentes principios de fisiologia vegetal, deben escogerse almendras de la última cosecha, y de la casta mas vigorosa y corpulenta de la

localidad; cuidando al romper la cáscara, de no dañar la pepita; desechando las gemelas, rugosas, manchadas y demas que indiquen principios morbosos, y se preferirán las mas gruesas y de color mas blanco; pues los fenómenos de crecimiento y raquitismo, están contenidos en aquellas buenas ó malas cualidades. Se entierran en líneas mediando al ménos un pié una de otrá, y tambien á un pié de distancia entre cada dos semillas, y á un decímetro de profundidad. Debe evitarse por todos los medios posibles la desgracia de que, ratones ó insectos, vayan á comerse aquellas semillas. Para conseguirlo, se emplea el medio de la *estratificación*, que consiste en poner un lebrillo ó tonel sin suelo, y sobre una capa de tierra y arena finas, una tanda de almendras; sobre ellas, otra capa de tierra y arena, otra tanda de almendras; y así, hasta que quepa ó se quiera. Se coloca el recipiente en lugar expuesto al sol y al aire y defendido de los vientos y animales. Luego que las semillas estén desarrolladas, se sacan, prefiriendo dia húmedo y oscuro, se las corta un poco el rejo, é hiriéndolas ligeramente para que arrojen mas raíces laterales, se colocan en la almáciga cubriéndolas con tierra fina no excesivamente húmeda y comprimiéndolas ligeramente. Haciendo bien estas operaciones, prenden todas las semillas, y se las deja crecer hasta unos tres decímetros en que tengan brotes laterales; entónces y no ántes es, cuando se empieza á practicar la despimpolladura, pero de ninguná manera hasta mas arriba de cosa un decímetro y medio ántes de llegar al ojo central; cuidando siempre que se quiten dichos brotes, de que queden las hojas inmediatas, pues estas y los brotes sin quitar, ayudando á subir mas sávia, vigorizan y aceleran el crecimiento. Haciéndolo de otro modo, ó quitando demasiados brotes de una vez, (como generalmente se hace) no se favorece como uno, y se perjudica como seis.

Luego, y no descuidarse, que los arbolitos empiecen á encorvarse, se les pondrá á cada uno un rodrigon, que podrá ser una caña recta, y á la cual, cada vez que hayan crecido, se atarán con hilos de esparto ú otra cosa. Dichas cañas, como se comprende, deben estar bien sujetas por arriba á travesaños fuertemente clavados, para evitar los efectos de fuertes vientos. Y conviene hacerlo muy pronto para obligar al plantel ya desde un principio, al crecimiento vertical; pues son verdades axiomáticas: 1.<sup>a</sup> Que la sávia se dirige con tanta mas fuerza y abundancia á una rama, cuanto mas vertical fuere. 2.<sup>a</sup> Que cuanto mas se aleja la sávia del centro del árbol, mas actividad disfruta.

Haciéndolo todo de la manera indicada, mantenido el terreno limpio de malas yerbas, y escardado conducentemente, no será raro, que con el crecimiento de las dos sávias del primer año, hayan erecido lo suficiente (unos 9 ó 10 palmos) para el trasplante. Opinamos empero, que no debe hacerse hasta despues del segundo año; durante el cual, si dóciles á aquel axioma de que: *la cantidad y movimiento de la sávia de un árbol, es proporcional al número de sus hojas; de tal modo que, aumenta ó disminuye á propor-*

*cion de aquellas*, no se ha mochado ni ménos afracado el plantel, habrán aumentado el tronco lo suficiente para ser ingertado al otro inmediato.

Este es el procedimiento que venimos aconsejando; pero se usan y practican tres para subir y criar el plantel; que si bien se parecen en alguna cosa y tienen el mismo fin, no obstante difieren bastante en sus resultados y ventajas.

El 1.º, es el que hemos descrito y dado á conocer.

El 2.º, difiere del 1.º en que, al llegar el plantel á unos cuatro ó cinco decímetros, se le deja, y crece despues espontáneamente y sin cuidado alguno, (ménos las escardas) cosa de uno ó dos años, con el objeto de que su tronco aumente de diámetro; en cuyo estado, y durante el amortecimiento de la sávia, se corta á cosa de un decímetro de la tierra, y se le deja crecer el tallo mas vigoroso que viene sacando, y sobre él se practica aquella despimpolladura, y se trasplanta al segundo ó tercer año, ó luego que su longitud y grueso, haya crecido lo suficiente para ello.

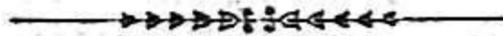
El 3.º, casi inusitado, (pero que nosotros por via de ensayo hemos practicado un par de veces) solo difiere del 2.º, en que se ingertan los arbolitos al practicar aquel corte.

Hemos concluido, y no vamos á molestar á nuestros lectores, con el paralelo de las ventajas y desventajas que tiene un procedimiento sobre otro, pues consideramos que los mas, las deducirán fácilmente.

Persuadidos de que muchas personas de las clases ménos instruidas (para quienes únicamente escribimos) ignoran y desean saber, y que se les enseñe de una manera sencilla, el procedimiento práctico para hacer dicho plantel de almendro; decidir á alguno á aprovechar para ello, corral ú otro puesto, que quizás produce poco ó nada; ver en cada predio un plantel ó vivero de las clases de árboles que en él se cultivan y dan fruto ó pueden darlo; contribuir á que en adelante, los haya en abundancia y con bondad, haciéndolos con ménos tiempo y con las condiciones fisiológicas que dijimos en nuestro segundo artículo sobre su plantacion; y finalmente, dar nuestro parecer, á los que ya tengan y quieran hacer dicho plantel, hé aqui el fin que se propuso.

MIGUEL QUETGLAS RIERA.

Campos. . . . . 1875.



En la sesion celebrada el 22 de los corrientes, despues de una larga y luminosa discusion sobre la distribucion del tiempo y del trabajo en escuelas regidas por los diferentes sistemas de enseñanza, procedióse, segun oportunamente estaba anunciado, á la votacion para renovar los cargos de la Junta directiva, cuyo resultado fué como sigue:

Presidente, D. Bartolomé Alvarez.

Depositario, D. Bartolomé Danús.

Secretario, D. Antonio Vedell.

El ayuntamiento de Durango ha jubilado al maestro D. Liborio de Olana con todo el sueldo y mandando que su retrato se coloque en la sala del municipio. Digno de elogio es semejante hecho, que enaltece en alto grado al ayuntamiento de Durango que sabe recompensar cual se merece al que ha envejecido educando sus hijos.

¡Ojalá tuviera muchos imitadores tan ejemplar conducta del dignísimo municipio de Durango!

---

Ha fallecido D. Antonio Villalobos y Latorre, Inspector provincial de primera enseñanza de Santander. Séale la tierra ligera.

Y la Diputación de aquella provincia ha socorrido á la viuda del citado funcionario, con la cantidad de 500 pesetas.

Bien por la Diputación de Santander.

---

Dice la *Reforma*:

«Difilmente se hallará una provincia en que sucedan más cosas que en la de Badajoz.

Las escuelas públicas de niños de Manchita, Cristina, Rena y otras, están provistas interinamente hace muchos años.

La escuela de niños de La Tapa se halla establecida en una *cuadra*, sin más luces que las de las puertas de la calle y del corral, y todo esto, á pesar de haber concedido el Gobierno hace diez y ocho años una subvención de 10,000 rs. para construcción de un edificio.

La escuela de niños de Malpartida de la Serena, hace nueve meses que se halla vacante.

Tres años van corridos ya desde que se formó expediente de separación al Maestro Sr. Pacheco de Robles, de Hinojosa del Valle, sin que todavía se haya resuelto.

El Inspector ha formulado voto particular contra la validez de las últimas oposiciones á escuelas, por creer que adolecen de vicio de nulidad.

Para la provision de la escuela de niños de Tamurejo, la Junta ha colocado en primer lugar en la terna, y ha sido nombrado, á un Maestro que sólo lleva de servicio como interino algunos meses, anteponiéndole á otro aspirante que cuenta cinco años en el Magisterio.

No se ha nombrado el vocal de la Junta que haya de gestionar, con arreglo á lo mandado, el pago de los atrasos á los Profesores.

*La mar de cosas.* Figurémonos que existen cuatro Inspectores generales de Instrucción pública con 40,000 reales de sueldo cada uno; figurémonos que cualquiera de ellos girara una visita á la provincia de Badajoz; figurémonos que se enteraran de todas estas cosas; pero... no; no nos figuremos nada de eso, porque... porque no es prudente viajar con estos calores.»

Del mismo colega:

«Conceptuamos que las Juntas provinciales de Instrucción pública, llevadas del celo é interés que las distingue en favor de la primera enseñanza, en toda forma de provision de escuelas vacantes realizarán las propuestas con la más estricta justicia, según hoja de servicios y méritos de los aspirantes; pero creemos no estaría de más que se publicara en los *Boletines oficiales* respectivos un extracto de dichas hojas, á fin de que pudiera ser transcrito en los periódicos del ramo, cuyo procedimiento nos parece habia de producir resultados sumamente satisfactorios para las referidas Juntas, no menos que para los que solicitan las vacantes mencionadas.»

Enteramente conformes con nuestro ilustrado colega, deseáramos que la iniciativa partiera del Sr. Orovio, á fin de que la medida fuera general en toda la nación.

---

«Copia nuestro colega de *La Propaganda* el comentario que pusimos á su suelto sobre que, según él, los curas podrían sustituir á los Maestros *sin perjuicio* para la primera enseñanza y añade:

«Muy pocos habrán entendido de seguro lo que ha entendido *La Reforma*. Lo único que habrá llamado la atención de sus lectores, es que mientras nosotros manifestábamos nuestra opinion de que *nadie* puede sustituir á los Maestros en la escuela (*con ventaja*, caro colega), haciendo á todas las clases iguales, nuestro colega excluye con preferencia á los *curas*, no sabemos por qué.»

Porque, aunque católicos, no somos ultramontanos. Porque queremos marchar dentro del catolicismo, de acuerdo con los progresos del siglo. Porque nos acordamos de 1866 y de la ley de Catalina. Porque queremos al Magisterio libre de la tiránica y odiosa tutela á que entonces se le sometió. Porque deseamos que el cura enseñe en el templo, pero no en la escuela. Porque si la enseñanza se encomendase á los clérigos, los Maestros y sus hijos tendrían que ir á pedir una limosna.

Ya sabe *El Eco* el por qué de nuestra exclusion.»

(*La Reforma.*)

---

Tomamos de nuestro apreciado colega *La Escuela*:

«Entre los establecimientos dignos de mencion, que ha producido la libertad de enseñanza ó mejor dicho *la libertad de profesion en lo relativo á la enseñanza*, merece figurar una Escuela privada de Tembleque, dirigida por una señora, que aunque denominada clase de párvulos, ha servido para adultos por la noche, y sirve para parvulitos de ambos sexos de 12 á 13 años. ¿Si se darán también repasos para obtener el título de Bachiller en Artes? Porque no sería nuevo que quien ni de bien hablar ha dado pruebas, dé lecciones de Retórica y Poética. También se dice si este esta-

blecimiento de conocimientos universales, ha sido subvencionado en parte de fondos públicos, lo cual nos tendria sin cuidado, si las Escuelas públicas que marca la ley estuvieran atendidas.

---

Dice la *Reforma*:

«Otro caso raro.—D. Juan Manuel Mayol, Maestro normal y Profesor de escuela pública de la ciudad de Cádiz, no ha merecido tampoco ni ser nombrado para Puerto Rico, á pesar de los veintiseis años de servicios, ni ver incluido su nombre en la lista de supernumerarios; y otros muchos se encuentran tambien postergados respecto de algunos Maestros elementales que escriben (esto nos consta), la palabra bien, de esta manera *vien*. ¡Y que bien! ¡Muy retebien!»

---

Del mismo periódico:

«El periódico de los apagaluces nos niega valor bastante para dar, por nosotros mismos, cierto género de noticias.

Más valor que para escribirlas se necesita para ganar en franca y reñida oposicion los *monios* que otros disfrutan. Si tenemos ó no tenemos esa independendencia, nuestros lectores lo saben perfectamente, y no es cosa de que por dar gusto á los amigotes del colega ultramontano queramos, á sabiendas, exponernos á una destitucion de cierta plaza, que es nuestra, y con cuyo sueldo mantenemos houradamente á una familia. Dia llegará en que se puedan decir las cosas por su nombre, y entónces hablaremos lo que ahora nos callamos. Hemos aprendido mucha gramática parda, y no caeremos en el lazo que se nos tiende. Si dijéramos lo que sabemos, con seguridad, como no somos millonarios por matrimonio, tendríamos que ir á pedir una limosna. Guarda, Pablo; que queremos que haya *Reforma* para muchos años.»

---

Dice *La Revista Social*:

«Una señora murió á los 85 años, y en su testamento dejó una cláusula en la que legaba á su médico cuantos objetos encerraba su mesa de tocador. Abiertos los armarios de esta se encontraron cuantos unguentos y medicinas le había recetado el Doctor en los diez últimos años.»

Se conoce que era de broma la *muchacha*.

---

Segun *La Revue Scientifique*, Mr. J. Huppinge ha inventado un aparato muy raro por medio del cual se escribe á medida que se habla. Consiste dicho aparato en piezas articuladas, dispuestas de tal modo que cuando el mecanismo se pone en comunicacion con el órgano vocal, el movimiento

de los labios, de la lengua, de la laringe, etc., se transcriben mediante puntos y líneas, sobre una cinta de papel que se va desarrollando de un cilindro. Este aparato funciona bien sin necesidad de alzar la voz.

---

Se ha anunciado un notable descubrimiento, muy importante para el estudio del antiguo Egipto: consiste en una piedra monumental de Toutmosio III, bajo cuyo reinado (1491 ántes de Jesucristo) se supone salieron los israelitas del Egipto. Las inscripciones contienen más de 400 nombres geográficos pertenecientes á diversos puntos de la Arabia, Armenia, Nubia y costas del Mediterráneo.

---

Las Córtes de Francia han acordado aumentar el sueldo á los Maestros de primera enseñanza. ¿Cuándo tendremos el gusto de que las Córtes españolas acuerden una medida de esta especie?

---

Leemos en *El Magisterio Aragonés*:

«Nos consta que el Sr. Gobernador civil remitió á los alcaldes de la provincia una comunicacion, en la cual les exigia que á vuelta de correo contestasen á los *informes* que respecto á los Maestros se expresaban al márgen. Estos eran *Conducta, aptitud, comportamiento y celo*. Sin duda alguna que los alcaldes se habrán despachado á su gusto, máxime si algun Maestro tenia solicitado el pago de sus haberes devengados.»

«Buenos están algunos alcaldes para poder juzgar la *aptitud* de los Maestros, cuando ellos no saben leer ni escribir.»

«¿Llegaremos con el tiempo á estar á merced de un alcalde ignorante? ¿No podria suministrar la Inspeccion provincial datos mas auténticos y verídicos?»

---

#### ACADEMIA DE MAESTROS PRIVADOS DE PALMA.

---

Se convoca á los Sres. Académicos para la reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 5 de Setiembre próximo en casa de la Sra. Vicepresidenta D.<sup>a</sup> Dolores Melis.  
Palma 26 Agosto de 1875.—El Secretario, José M.<sup>a</sup> Balaguer.

---

### VARIEDADES.

---

Segun vemos en varios periódicos extranjeros, en Inglaterra se ha llegado á la produccion directa del acero de una manera práctica por medio de un nuevo pro-

cedimiento, empleándose material magnético, que se reduce á polvo fino y se calienta al rojo con polvo de carbon. El acero obtenido es de superior calidad, y el establecimiento donde se explota el procedimiento se está agrandando considerablemente en vista de los excelentes resultados obtenidos.

Sabemos tambien que el procedimiento y horno Pernet para la obtencion directa del acero, está tomando un gran desarrollo en varios países, especialmente en Prusia, Austria y Rusia, y esperamos que muy pronto se instalará en España, pues á estas horas debe haber ensayado ya Mr. Pernet minerales y hierros españoles procedentes de la comarca donde se trata de establecer el primer horno de dicho sistema si el resultado del ensayo corresponde á lo que se espera.

---

## ANUNCIOS.

---

### OBRAS DE D. JAIME BALAGUER Y BOSCH.

#### COMPENDIO DE GEOGRAFÍA É HISTORIA DE LAS BALEARES.

(2.<sup>a</sup> EDICION.)

Obra recomendada por la M. I. Junta provincial para que se adopte en las escuelas.

Precio, 5 rs. ejemplar.

---

**DEFINICIONES DE ARITMETICA CON EL SISTEMA DECIMAL. 2.<sup>a</sup> EDICION,**  
2 rs. ejemplar.

---

#### CONJUGACION DE VERBOS CASTELLANOS

á 2 rs. el ejemplar.

Se hallan de venta en Palma en las librerías de García, Guasp, Muntaner, Gelabert y en casa de la señora viuda del autor, calle de Jaime Ferrer núm. 17—2.<sup>o</sup>—Frente el oratorio de S. Juan; y en Mahon en casa de D. Francisco Torrent.

---

#### REGISTRO DE HONORARIOS

POR

*D. A. Umbert Vila, Maestro Normal.*

Sirve para escuelas de ambos sexos, así públicas como privadas, y está dispuesto de modo que con poco trabajo y á primera vista presenta las retribuciones ó mensualidades abonadas por cada alumno, las que tiene en descubierto y el total recaudado mensual y anualmente.

---

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.